

Multimillonario lanza la «oferta del pueblo» para comprar Tik Tok

El magnate inmobiliario estadounidense Frank McCourt reveló este miércoles que tiene interés en comprar la red social de videos cortos Tik Tok, cuya empresa matriz china ByteDance enfrenta presiones por parte de Washington para venderla.

Según comunicó el multimillonario, Project Liberty, una base de datos interplataforma de usuarios de redes sociales fundada por él mismo, formará un consorcio para preparar lo que describió como «la oferta del pueblo».

«Vemos esta posible adquisición como una oportunidad increíble para catalizar una alternativa al modelo tecnológico actual que ha colonizado Internet», manifestó el dueño del gigante inmobiliario familiar McCourt Global.



En una entrevista con el portal Semafor, McCourt destacó que planea comprar y construir TikTok como «una nueva y mejor versión de Internet, donde las personas sean respetadas y posean y controlen su identidad y sus datos».

La oferta del pueblo sobre Tik Tok

Según el empresario, la red social presenta «lo mejor y lo peor de Internet», al conectar a 170 millones de personas y permitirles ser creativos. «Por otro lado, no pueden compartir realmente el valor que se crea, y sus datos son robados y enviados a China», agregó.

McCourt no reveló cuánto dinero está dispuesto a ofertar. Sin embargo, indicó que buscará reunir el capital por medio de fundaciones, donaciones y fondos de pensiones, así como de organizaciones con amplio apoyo público.

Según el reporte, Tik Tok podría valer alrededor de 100.000 millones de dólares. Analistas de Bloomberg valoraron los activos de la plataforma en el país norteamericano en entre 35.000 y 40.000 millones de dólares.

A finales de abril, el presidente Joe Biden firmó un proyecto de ley que obliga a ByteDance a vender Tik Tok en 12 meses o sería prohibida en el país, argumentando que el Gobierno chino podría utilizar la aplicación para espiar a los ciudadanos

estadounidenses.

Por su parte, ByteDance y TikTok demandaron la semana pasada al Gobierno de Estados Unidos por la legislación. Los demandantes afirman que la iniciativa viola los derechos de los usuarios establecidos en la Primera Enmienda de la Constitución estadounidense.

Asimismo, sostienen que se trata de una «extraordinaria e inconstitucional afirmación de poder» basada en preocupaciones de seguridad nacional vagamente expresadas.

«Prohibir TikTok es tan obviamente inconstitucional, de hecho, que incluso los patrocinadores de la Ley reconocieron esa realidad, y por lo tanto han tratado poderosamente de describir la ley no como una prohibición en absoluto, sino simplemente como una regulación de la propiedad de TikTok», señala la impugnación.

Con información de 2001